



PARLAMENTO LATINOAMERICANO  
Grupo Parlamentario Venezolano

### **Acuerdo N° 2011 – 08**

#### **“En rechazo a la intervención militar extranjera en la Gran Jamahiriya Árabe Libia Popular Socialista”**

El Grupo Parlamentario Venezolano del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), en uso de las atribuciones establecidas en su Estatuto y Reglamento Interno,

#### **Considerando**

Que el Parlamento Latinoamericano establece en sus normas constitutivas la permanente e inalterable defensa y fomento de la no intervención, la autodeterminación de los pueblos, la condena al uso de la fuerza contra la independencia e integridad territorial de un Estado, y propugna sobre toda prerrogativa belicista la solución pacífica, justa y negociada de las controversias internacionales.

#### **Considerando**

Que la Organización de las Naciones Unidas (ONU), demuestra una vez más su inclinación hacia los mecanismos antidemocráticos y guerreristas para resolver conflictos internos de países soberanos, contraviniendo los propósitos plasmados en la Carta de fundación de la institución de priorizar el empleo de “medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional” como antesala a cualquier acción que tenga como premisa la búsqueda de la paz y convivencia mundial.

#### **Considerando**

Que el Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas, antepone la intervención armada como instrumento para el mantenimiento de la tranquilidad internacional, subordinado a los intereses de las grandes potencias militares y económicas del mundo, violentando de manera

flagrante el procedimiento de arreglo pacífico de controversias de la Carta de la ONU que precepta la conquista de la paz a través de “la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial, el recurso a organismos o acuerdos regionales u otros medios pacíficos de su elección”.

### **Considerando**

Que como consecuencia del uso indiscriminado e irracional de nuestros recursos naturales, las grandes potencias del mundo atraviesan por una crisis energética por lo que pretenden desestabilizar y destruir gobiernos y Estados, que son contrarios a sus intereses, esta vez con el fin de apoderarse de los recursos de hidrocarburos de la Gran Jamahiriya Árabe Libia Popular Socialista, vulnerando su autodeterminación, soberanía e independencia en la disposición de sus reservas petrolíferas y de otras riquezas naturales.

### **Considerando**

Que el gobierno de la Gran Jamahiriya Árabe Libia Popular Socialista, ha manifestado su voluntad de aceptar la mediación de un grupo de países amigos con la finalidad de establecer una salida pacífica en el conflicto que viene sufriendo el pueblo libio, para así evitar que los “barones de la guerra” devasten y segmenten a la nación norteafricana detentora de grandes reservas de petróleo, gas y agua dulce.

### **Acuerda**

**Primero:** Condenar en forma contundente la intervención militar extranjera en la Gran Jamahiriya Árabe Libia Popular Socialista y exigir el término de los bombardeos de objetivos militares y civiles por parte de las grandes potencias belicistas del mundo, dirigidas por Estados Unidos, Reino Unido y Francia puesto que atenta contra el derecho humano a la vida, profundiza el conflicto, quebranta los derechos fundamentales que detenta un Estado como la independencia, soberanía y autodeterminación de los pueblos, e infringe los principios elementales del derecho internacional.

**Segundo:** Exhortar a la comunidad internacional, a los países africanos y árabes, a sentir y percibir el clamor del pueblo libio de defender sus recursos energéticos y mantener la integridad territorial de su tierra natal, que tanto sacrificio y lucha significó conquistarlo del colonialismo.

**Tercero:** Remitir copia del Acuerdo del Grupo Parlamentario Venezolano a la Embajada de la Gran Jamahiriya Árabe Libia Popular Socialista acreditada en la República Bolivariana de Venezuela, a la Organización de las Naciones Unidas, la Liga Árabe y a las Organizaciones de los Estados africanos.

**Cuarto:** Difundir el Acuerdo del Grupo Parlamentario Venezolano del Parlatino a través de los medios de comunicación nacionales e internacionales, e incluirlo en la página Web de nuestro Grupo.

Dado, firmado y sellado en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil once. Año 200º de la Independencia y 151º de la Federación.

**Dip. Rodrigo Cabezas Morales**  
Presidente del Grupo Parlamentario  
Venezolano del Parlamento  
Latinoamericano

**Dip. Ana Elisa Osorio Granado**  
Vicepresidenta del Grupo Parlamentario  
Venezolano del Parlamento  
Latinoamericano

**Dip. Walter Gavidia**  
**Dip. Carolus Wimmer**  
**Dip. Dalia Yáñez**  
**Dip. Manuel Villalba**  
**Dip. Pedro Lander**

**Dra. Vivian Dorta García**  
Secretaria (e)